EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.199 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Viernes 27 de Febrero de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 10 cts.

Firmas de EL DIARIO

El problema de la plata

Entre las distintas medidas que se han propuesto para resolver el problema monetario español se habla de la desmonetización de la plata. Suponemos que lo que querrá decirse es la reducción del stock de plata amonedada ya que la desaparición absoluta de las monedas de este metal habría de exigir su sustitución por billetes de pequeño nominal, con todos los inconvenientes que el régimen excluyente de aquellas tiene según pudo observarse en varios países beligerantes, como Francia y el de exigir en época normal nuevas reservas áureas que agudizarían el problema planteado por la escasez de oro. Esos inconvenientes han hecho que en los países ex-beligerantes se hayan vuelto a acuñar monedas de plata retirando los billetes circulantes de pequeño nominal.

No ha de olvidarse que la circulación de monedas de oro, existe en pocos países en la actualidad; y aun se recomienda su supresión absoluta en los Informes que la Delegación de la Liga de Naciones para el estudio del problema del oro ha emitido no ha mucho. El gran descenso de precio de la plata ha complicado el problema monetario y aun pudiera influir en el descenso de valor de ciertas monedas como la nuestra; por todo ello, creemos de gran interés exponer algunas de las consideraciones que el Doctor J. A. Bowie inserta en una acreditada revista inglesa, examinando el tema especialmente desde el punto de vista de la influencia que en la depresión económica mundial tiene el descenso de la plata en cuanto dificulta el comercio con el Extremo Oriente. El citado Doctor, después de recordar que primero fué el cobre elemental monetario por excelencia, pero más tarde, ante la dificultad de usar monedas como platos se buscó otro metal de precio más elevado medida que lo mismo ocurre ahora con la plata que se ha ido abandonando de suerte que mientras hasta hace pocos años Méjico, India, China y algunas repúblicas suramericanas basaban su sistema monetario en la plata, ahora es sólo China la que tiene gran cantidad de tal metal. La situación caótica de esta nación no le ha permitido tal vez seguir el modelo de la India con su rupia de plata que es "moneda dirigida" según el tecnicismo actual mediante el aseguramiento de su paridad áurea en virtud de reservas externas. La Indo-China francesa hizo lo mismo en 1930. China no imitó esta conducta y está envuelta en la catastrófica baja de la plata. Así, ligados ambos metales, el cambio monetario—según el aludido escritor—solo puede oscilar entre los estrechos límites del duplo del coste, seguro y flete del envío de oro.

Es curioso hacer notar, que nunca, en la historia del mundo, hubo tanto margen entre los valores del oro y de la plata, y la causa es que la producción del primero ha disminuído y el de la segunda ha crecido extraordinariamente.

Ya se ha dicho repetidamente que la producción de oro no basta para atender a la demanda, y que la escasez se teme se acentuará. El Rand que es el principal punto productor, disminuye fatalmente su rendimiento. Al mismo tiempo Francia y los Estados Unidos atraen el oro como con un imán de suerte que todo lo que se arranca penosamente de las entrañas de la tierra se encierra en las arcas de los Bancos emisores de estos países. La plata, por el contrario, apenas se conserva la mitad de su precio anterior a la gran guerra. Como la plata no se atesora, las existencias de los años anteriores se acumulan a la producción del presente, y si se la desmonetiza, se acumula a aquella el producto de la desmonetización.

Tampoco cabe reducir su extracción porque como la plata acompaña al cobre, al plomo y al zinc, no se puede reducir aquella sin reducir también la de estos metales, su coste de extracción es nulo en cuanto se imputa a los costes de los minerales que la acompañan. Así, pues, aunque cesó la producción en las minas exclusivamente de plata, nada se ha conseguido. Apesar de que lo natural hubiese sido la elevación de precio de los otros tres metales, en 1930 todos bajaron.

En el período 1927-29 la producción total mundial de plata excedió los 260 millones de onzas contribuyendo el Imperio británico con 40. Según las cifras de 1929 los mayores productores fueron (en millones de onzas): México 108, los Estados Unidos 61, Canadá con 23, Perú con 21, Australia 10 y la India 7. La producción en 1930 ha decaído a 235. En cuanto a precios antes de la guerra fluctuaba alrededor de 24 peniques por onza "standard"; el precio medio de 1918 fué de 47 9/16; en 1919 se elevó a 57 1/16 y al finalizar este año 79; el precio más elevado es el de febrero de 1920 con el de 89 y 1/2, elevándose así mismo el dólar de Hong-Kong y el tael de Shangai. Después desciende rápidamente al precio anterior a la citada guerra. Varios países adoptan el patrón oro y desmonetizan la plata inundando este metal los mercados del mundo: Solamente el imperio británico en 1921 desmonetiza 70 millones de onzas. Al descender el precio de las materias primas se reduce el volúmen circulatorio necesario y disminuye la demanda de plata de China, la India, donde la moneda de plata predomina. Adopta la última el patrón oro y vende plata y aun impone un impuesto del 20 por 100 sobre las importaciones de este metal. Se calcula que 70 millones de onzas de plata desmonetizada penetran en los mercados procedentes de Indias, Francia e Indochina. En Diciembre de 1929 llega al punto más bajo, a 21 penique, y en Junio de 1930 a 15 3/4 arrastrando con su baja al dólar de Hong-Kong y al tael de Shangai. El 14 de enero de 1931 baja a 13 1/4 y a su vez arrastra con su nuevo descenso a ambas monedas.

Este paralelismo de descenso de las monedas citadas y del precio de la plata hace pensar si, como ya dijimos, el descenso de este metal desempeñará una influencia primordial bajista sobre nuestra moneda.

No hemos de omitir la influencia psicológica que el temor a trastornos políticos ejerce sobre nacionales y extranjeros, y los hechos diarios muestran el fundamento que tiene la opinión que sobre este particular nosotros hemos sustentado; pero los factores que actúan para producir un hecho económico son diversos, pueden contrabalancearse, mas pueden también sumarse como en el caso presente.

Es sorprendente que las remesas de metal amarillo efectuadas por España caigan como en una sima y desaparezcan sin producir más que un efecto transitorio; salvo el temor a trastornos políticos, los demás factores económicos (prescindiendo del descenso de la plata) son más favorables ahora que en otros tiempos en que el cambio no era mas ventajoso.

No se comprende lo que ocurre y aun se comprende menos que en vez de remitir oro, del que hay verdadera penuria en el mundo, no se envíen divisas extranjeras de patrón oro para que surta los mismos efectos que el envío de este metal, a no ser que, en vez de servir los deseos de España, sean los de los atesoradores extranjeros de oro a los que se haya pretendido satisfacer.

Emilio MIÑANA.

Troika

GRANDIOSA PELICULA RUSA

Clarete del Paramillo

de la nueva cosecha, se vende en C. de los Soldados; Plaza del Puente Mayor y calle Colón número 39.

Se sirve a domicilio, 50 céntimos litro y embotellado a 40 céntimos botella devolviendo el casco. Clase selecta, como vino de mesa.

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

La Asamblea de las Diputaciones de España

El ponente del Comité ejecutivo de la Asamblea de Diputaciones, señor Valles y Pujals, nos facilita las trascendentales conclusiones que servirán de base a la reforma del Estatuto provincial.--El proyecto que se llevará al Gobierno será discutido a su vez en las próximas Cortes

A la deferencia del señor Vallés y Pujals, representante de la Diputación de Barcelona en el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Diputaciones de España, único ponente en la redacción de este proyecto de reforma, se debe la circunstancia de que la "Agencia Mencheta" pueda ofrecer a nuestros lectores el texto íntegro de las conclusiones que en la misma se contiene, de interés vitalísimo para todas las provincias españolas por afectar a su desarrollo político, social y administrativo.

Hoy reproducimos de estas conclusiones la que lleva por título "El Organismo", dejando para un próximo día las restantes intituladas "Personalidad y Autonomía", "Funciones", "Composición", "Funcionamiento" y "Hacienda".

I.—"El Organismo"

1.ª Se mantendrá la actual división en provincias, la que no podrá ser alterada en sus límites ni en su capitalidad sino mediante una Ley, sin perjuicio de que se señale nuevamente un plazo que podría ser de cuatro años, para que el Gobierno pueda, a petición de las provincias interesadas, rectificar la división territorial provincial vigente.

2.ª Se suprimirá todo lo relativo al régimen de carta intermunicipal que se regula en la sección segunda del capítulo segundo del libro primero del estatuto provincial de 1925.

3.ª Subsistirá la facultad de las Diputaciones de agruparse en Mancomunidad, y se modificará lo estipulado respecto al particular en el Estatuto, en la siguiente forma:

a) Las Mancomunidades no tendrán por único objeto la ejecución de obras o la prestación de servicios que tengan carácter interprovincial, como establece el Estatuto, sino que podrán constituirse para realizar todas las funciones provinciales y las que les sean delegadas por el Estado.

b) El Estatuto reconoce tan sólo como fuente de ingreso para las Mancomunidades, la aportación de las Diputaciones. Podrá permitirse la cesión a aquellas entidades, de las fuentes de ingreso que las Diputaciones acordaren y la facultad de percibirlas directamente.

c) El Estatuto establece el nombre y la composición de la Comisión gestora de la Mancomunidad; y esto debe dejarse para el Reglamento que ésta elabore.

d) El Estatuto dispone que los presupuestos y las cuentas de la Mancomunidad sean aprobados por todas y cada una de las Diputaciones separadamente. Es también más propio dejar ésto para el Reglamento, y en todo caso, reservar aquella aprobación a los miembros de todas las Diputaciones mancomunadas, reunidos en Asamblea general y no a los mismos separados por Diputaciones.

4.ª Subsistirá la facultad de constituir regiones, que es materia del libro tercero del Estatuto Provincial vigente, pudiendo subsistir el articulado de dicho libro con las siguientes variaciones:

Al artículo 305.

Para constituir la Región precisará que el acuerdo lo tomen, por mayoría de votos, la mayoría de los Ayuntamientos de cada provincia y que dichos Ayuntamientos representen, como mínimum, dos tercios de los electorales de la misma.

El proyecto de Estatuto deberá ser aprobado en la misma forma, suprimiendo además de la Ley el requisito de haber de reunirse todos los Ayuntamientos el mismo día precisamente.

El Gobierno deberá aprobar o rechazar, en bloque, el Estatuto, sin introducir modificaciones.

El proyecto se entenderá aprobado, si dentro del plazo de seis meses el Gobierno no hubiere resuelto.

Al artículo 308.

Se suprimirá la facultad de redactar el Estatuto, que el artículo 308 concede al Gobierno. El Estatuto elaborado por las Regiones deberá ajustarse a las normas que bajo las letras A, B, C, D y E contiene dicho artículo 308, con las siguientes modificaciones:

a) Se suprimen los dos últimos extremos del apartado letra B.

b) El apartado segundo de la letra E se sustituirá por lo siguiente:

Cuando la Asamblea regional o el órgano de Gobierno de la región obre con notoria extralimitación de sus facultades o con delincuencia, y su presidente no acuerde la suspensión del acuerdo extralegal, el gobernador regional podrá requerirle a que lo haga y caso de ser desoído, acudir ante la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia, solicitando dicha suspensión en la forma y por los trámites que establece el artículo 260 del vigente Estatuto Municipal.

También podrá el Gobierno por razones graves de orden público o de seguridad nacional, disolver, por medio del gobernador regional, la corporación representativa o Asamblea de la región, convocando nuevas elecciones en el plazo de sesenta días. En este caso, el gobernador designará a las personas que deberán asumir el Gobierno de la región hasta que esté constituida la nueva asamblea.

Los conflictos que se produzcan entre la región y el Gobierno se resolverán en la forma que prevenga el Estatuto regional y, en su defecto, por una comisión formada por un representante del Estado y otro de la Región y presidida por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Al Artículo 309.

Se redactará así:

La constitución y, en su caso, la disolución de una entidad regional podrá obtenerse por medio de referendum, al cual deberá acudirse bien por acuerdo de las Diputaciones interesadas, adoptando en sesión extraordinaria del Pleno convocado a este objeto, bien a petición de la vigésima parte de electores de cada una de las provincias, formulada con arreglo al artículo 25 de la Ley electoral o al 54 del Estatuto Municipal.

El ministro de la Gobernación, antes de expirar el plazo de dos meses de haberse adoptado el acuerdo por las Diputaciones o haber recibido la solicitud de los electores, convocará el referendum para una fecha no más próxima de 30 días, ni más remota de 60. La votación se verificará en domingo, como las elecciones populares, depositando en la urna cada elector una papeleta que dirá solamente sí o no. Las Diputaciones o los electores solicitantes, según los casos, tendrán los mismos derechos de intervención que tienen los candidatos en las elecciones populares.

Para que la propuesta sometida a referendum quede aprobada será menester: que reúna el voto favorable de la mitad como mínimum de los electores inscriptos en el censo de cada provincia.

Una vez tomado el acuerdo de constituir la región, en la forma dicha, las Diputaciones reunidas redactarán el Estatuto regional que necesitará el acuerdo del Gobierno, en la misma forma establecida para el caso de haber partido la iniciativa de los municipios.

Al Artículo 310.

Se redactará así:

Sólo podrá ser disuelta la región por una Ley votada en Cortes.

5.ª Las Diputaciones provinciales estarán representadas en Madrid por un Comité Central, elegido por las mismas, que bajo la presidencia del director de Administración Local tendrá el carácter de órgano asesor del Gobierno en todas aquellas cuestiones que afecten a la administración provincial.

(Continuará).

(Prohibida la reproducción).

A los cosecheros de aceite

El Centro Internacional de Intercambio, de Barcelona, ha recibido la siguiente comunicación de su Delegación General en Kobe (Japón):

"El mercado japonés ofrece una interesante perpectiva para los aceites españoles, pues aun cuando se hayan realizado algunas pequeñas transacciones, éstas no tienen importancia alguna en proporción al volúmen de negocios que podrían realizar nuestros exportadores de aceite de oliva en el Japón".

"El mercado japonés de aceite, al que hoy nutre casi totalmente Italia, aprecia los aceites bien refinados, en lo cual los italianos han demostrado una gran aptitud".

"Los experimentos realizados hasta ahora con pequeñas partidas de aceite netamente peninsular, han hallado una buena acogida y han sido estimadas por los nativos como aceite de excelente calidad, al cual, indudablemente darían su preferencia si nuestros exportadores organizaban una exportación metódica y daban a conocer sus productos en este país".

"Es conveniente, pues, hacer que nuestra organización ponga en conocimiento de los cosecheros y exportadores españoles de aceite de oliva, lo que antecede, recomendándoles muy especialmente que el aceite ha de ser muy refinado y de acuerdo a uno de los artículos de la farmacopea japónica. Conviene recomendarles también la necesidad de que procuren adquirir la colaboración de representantes activos y conocedores del artículo, pues, la especial psicología japonesa expone a un fracaso el desarrollo de los negocios sin la eficaz intervención de un agente idóneo".

El Centro Internacional de Intercambio, proporcionará cuantos datos obren en su poder, a todas aquellas personas interesadas en éste importante asunto.

LEA USTED EL DIARIO

LOS DEPORTES

CAMPEONATO DE CROSS COUNTRY DE LA REGION CASTELLANO - LEONESA

Reglamento de este campeonato, organizado por la Sociedad Atlética Vallisoletana:

1.ª La carrera se celebrará el domingo día 8 de marzo a las once de la mañana, teniendo los corredores la obligación de presentarse media hora antes de la salida.

2.º El recorrido será de unos ocho kilómetros aproximadamente.

3.º La carrera se disputará individual y por equipos de tres corredores.

4.º Podrán participar en dicha prueba todas las sociedades y corredores que lo deseen siempre que pertenezcan a la región Castellano-Leonesa.

5.º Las inscripciones de los corredores que habiten en Valladolid se podrán afectuar los días cinco y seis de marzo desde las siete de la tarde a las nueve, en el Bar El Alcázar de Sevilla (Avenida de Alfonso XIII número 12) y las de los corredores forasteros se podrán hacer por escrito desde la publicación del presente reglamento hasta el día seis en el cual quedará cerrada la inscripción a las nueve de la noche.

6.º Los derechos de inscripción serán: para los socios de la Sociedad Atlética Vallisoletana la cantidad de cincuenta céntimos y para los no socios la de una peseta cincuenta céntimos, devolviéndoseles al hacer la devolución del dorsal, lo mismo a los socios que a los no socios, los cincuenta céntimos.

7.º Los premios consistirán en objetos de arte.

8.º La sociedad organizadora no responderá de los daños ni perjuicios que se pudieran ocasionar los corredores durante la prueba.

9.º Todo corredor que se retire durante la carrera, deberá quitarse el dorsal, para evitar confusiones.

10. El recorrido se indicará, lo más pronto posible por la prensa diaria.

Valladolid 25 de febrero de 1931.—*El secretario.*

Bergamín en Santander

Se declara partidario de unas Cortes constituyentes elegidas con sinceridad

En el Cinema Royal y ante numerosa concurrencia, dió el señor Bergamín su anunciada conferencia.

Afirmó que el bloque constitucionalista no es un partido nuevo, ni aspira a serlo.

Es una coincidencia de hombres de diversos partidos que, conservando su ideología propia, aunan en el momento presente sus esfuerzos para salvar a España.

Se declara monárquico—dice—porque no admitió nunca que la Monarquía fuese consustancial con su patria. Esta fué para mí siempre lo primero, y si me convenciera de que no era posible salvar la patria con la Monarquía, haría todo lo que en mí estuviera para salvarla de otra manera.

Al ser monárquico y aconsejar al Rey, no lo hago, ni lo haré jamás, como adulador palaciego que lleva a la Monarquía a errores, sin comprender que para salvar la Monarquía constitucional es preciso sacrificarlo todo, sin convertirse en cortesano.

Sigo a Sánchez Guerra, que no tiene adeptos ni partidarios, que no quiere ser jefe de grupo ni de bloque ninguno político, y aunque él me mandara lo contrario, seguiría siempre sus pasos, pues siguiéndole—dijo—sé que obro y cumplo como buen patriota, puesto que mi jefe reúne el valor cívico y personal, la austeridad y la honradez.

El bloque constitucional no debe llamarse constitucionalista, sino constituyente, pues parece que constitucional representa encerrarse en la Constitución, y nosotros creemos que no es eso lo que procede, pues sería un enorme desatino el pensar que en España no ha pasado nada desde 1923.

Efectivamente, en aquella época los partidos políticos se hallaban en decadencia, pero ellos con su concurso coadyuvaron al sostenimiento de la Monarquía.

Dirige violentos ataques a la Dictadura, que puso a España en un estado vergonzoso ante las demás naciones.

La Dictadura llegó por el adormecimiento del pueblo. Al resurgir en conciencia ciudadana, renació la sana ciudadanía.

Con la Dictadura quedó destrozada la Constitución, no dejada en suspenso, sino destrozada. La Constitución no puede ser suspendida por nadie y en España la Constitución de hecho no existe, pues cuando cayó la primera Dictadura para dar entrada al Gobierno Berenguer, pudiera haberse restablecido y no se restableció.

El Gobierno actual, a pesar de haberse propuesto cuando asumió el Poder restablecer la Constitución, no lo ha hecho, pues todavía sigue la censura de la Prensa y la suspensión de garantías, lo cual confirma plenamente que la Constitución no existe. Lo que nosotros queremos es que se legitimen los poderes, cosa que únicamente puede hacer la nación mediante la convocatoria de Cortes Constituyentes, que no son ni más ni menos que unas Cortes ordinarias. Como la soberanía no reside en ningún poder, sino en el pueblo, éste es el único que puede dar a la Constitución la forma de gobierno que tenga más aceptación en su mayoría.

Yo creo que la mayoría hoy en España es monárquica. Insisto, no obstante, en decir que si con el régimen monárquico no es posible llegar a la salvación de España y el país se decide por el régimen republicano, todos lo acataremos.

Por todas estas razones es clara la conveniencia de convocar Cortes constituyentes. Las elecciones deben hacerse con sinceridad, que nadie pueda falsear y a eso tendía Sánchez Guerra. No buscábamos nosotros el concurso de los partidos republicanos y socialistas para colocarles en el trance de tener que despachar con el Rey, por eso pensábamos ofrecerles cargos de ministros, sin cartera ni despacho.

Ni unos ni otros, personas muy respetables por su significación política, lo aceptaron por considerar sin duda, que ello no era una solución para la situación y como ser republicano o socialista no es deshonra, ni deshonor, respetábamos sus ideas y solicitamos su concurso y nos proponemos seguir buscándolo con el deseo intervencionista, si alguna vez fuéramos llamados al Poder.

Cuando esto ocurra, cuando se desgaste el actual Gobierno, pregunto ¿qué ocurrirá? Pues o Cortes Constituyentes o una nueva Dictadura, más fuerte que la pasada, y yo digo desde ahora, que esa nueva Dictadura, una gran parte del Ejército y la inmensa mayoría del país no está dispuesto a tolerarla y yo puedo decir que, aunque viejo, pondría todas mis fuerzas en evitarlo.

Por eso digo que el momento que atravesamos, es de los más graves y yo los he conocido difíciles.

Terminó diciendo que cuando el pueblo reitera su esfuerzo, justo es reconocer el derecho que le asiste y que se le haga justicia.

Concluyó con la siguiente frase latina: "Hágase justicia y que se desplome el cielo".

Fué ovacionado largamente.

La concesión de mejoras al personal ferroviario

Parte dispositiva del Real decreto

Madrid.—La parte dispositiva del decreto sobre da concesión de mejoras a los obreros ferroviarios, firmado hoy por el Rey, dice así:

Artículo 1.º La primera obligatoria determinada en los artículos 12 al 22, inclusive, del real decreto de 26 de julio de 1929, para la aplicación del seguro de viajeros por ferrocarril, será aumentada desde el 1 de abril en el 33 por 100 de su importe.

Artículo 2.º Los pases a que se refieren los artículos 28º y 29º del referido real decreto abonarán una prima de seguro anual de 25 pesetas los de pimera clase; 15 los de segunda; y 10 los de tercera.

Artículo 3.º Queda vigente la excepción consignada para las Compañías cuyo recorrido no exceda de quince kilómetros, sea cual fuere el precio de sus billetes.

Artículo 4.º El sobrante del seguro obligatorio de viajeros a que se refiere el artículo 7.º del real decreto de 26 de Julio de 1929, se aplicará por partes iguales al Patronato Nacional del Turismo y a todas las Compañías que vienen obligadas a fijar el jornal mínimo de cinco pesetas para todos los guardabarreras (hombres), peones y mozos, y a agregar cincuenta céntimos de peseta a todos los que perciban menos de seis pesetas diarias. De la indicada mitad del producto del seguro obligatorio, percibirá el 28 por 100 cada una de las Compañías del Norte y M. Z. A. y el resto se distribuirá por el ministro de Fomento, oyendo al Consejo Superior Ferroviario, entre las demás Compañías. Estas mejoras se aplicarán a partir del 15 de marzo próximo.

Artículo 5.º. Por los ministerios de Fomento y Trabajo se adoptarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este real decreto.

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista Director, LUIS SARACIBAR de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4. (Casa Mantilla), Valladolid.

Fomento Hipotecario de España

Fundado en 1907

Préstamos hipotecarios

Compra-venta de hipotecas

Tipo fijo de interés 4 por 100 anual, por semestres vencidos y sin comisión.

Diríjanse las peticiones a nuestras oficinas sin la intervención de Agentes.

Oficinas técnico-administrativas, Santa María, 159, (Chalet). Teléfono 281, Badalona, Barcelona.

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

La mañana en la Audiencia

Como presuntos autores de un delito de tenencia y uso de armas, han comparecido hoy Juan Herrero Rodríguez y Félix Fuente Gutiérrez, quienes el día 26 de octubre 1930, a consecuencia de una disputa habida con su convecino Julián Val, en Prádanos de Ojeda, Juan que llevaba un revólver, se lo entregó al otro procesado, el que posteriormente hizo al aire dos disparos. Ninguno de los dos procesados tenía licencia para uso y arma de fuego.

El Fiscal interesa para los procesados la pena de 5 meses de prisión y 1000 pesetas de multa, por el delito de tenencia comprendido en el artículo 542 del Código penal, a más de la pena de tres días de arresto por la falta incidental del artículo 801, cometida por Félix Fuente.

La defensa de ambos procesados, a cargo de don Hilario Beato, interesa la libre absolución de Félix Fuente, quien solo es responsable de una falta; y para el otro procesado Juan Herrero, solicita se le imponga la pena de dos meses y 1 día y multa de 1000 pesetas, por el delito de tenencia.

También se ha celebrado la vista pública del sumario seguido contra Saturnino Salán Valiente, quien el día 29 septiembre 1930, en Riveros de la Cueza, discutió con Donaciano Antolínez, quien tiró una piedra contra el procesado sin alcanzarlo, en cuyo momento éste agredió a Donaciano con una llave causándole lesiones que curaron a los 28 días.

El Ministerio fiscal, apreciando en favor del procesado la atenuante 3.ª del artículo 64, del Código penal, solicitó se le impusiera la pena de 2 meses y 1 día de prisión y multa de 100 pesetas, indemnizando al lesionado en la cantidad de 32 pesetas.

La defensa a cargo de don Cesar Gusano, interesó la libre absolución de su defendido.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana a las 10 y media está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cervera, contra Fausto Fresno Micieces, por el delito de daños.

Abogado, don Félix S. Zurita.

Procurador, señor Ovejero.

A continuación se celebrará la vista del sumario seguido por un delito contra la moral, procedente del Juzgado de Palencia.

Abogado, don Mariano Calderón.

Procurador, señor Gómez Casado.

SENTENCIAS

De conformidad con lo solicitado por su Abogado defensor don Antonio Pérez de la Fuente, ha sido libremente absuelto Angel Ruiz Alayos, del delito de hurto por el que fué acusado el día 25 del actual.

Mauro Martín de Prado
Inspector provincial de Sanidad
Medicina Interna
RAYOS X
Consulta: de 3 a 5 tarde
Calle Valentín Calderón
número 5, segundo, derecha

Vida religiosa

CULTOS EN SAN PABLO

Desde mañana habrá misa a las seis y en ella se hará la novena a Jesús Nazareno. Las demás serán a las siete, siete y media, ocho y ocho y media. A las once la de Jesús Nazareno; y todo el mes de marzo a las once y media, la de la Corte de Honor de San José.

El domingo próximo celebra sus cultos mensuales la Asociación del Rosario Perpetuo.

A las ocho y media, misa de comunión general y terminada la misa, se hará la procesión de la Virgen.

Del infierno de una noche de tos se pasa a la gloria de un sueño tranquilo, tomando "PASTILLAS CRESPO". 3

Comedor Escolar

El distinguido joven don Abilio Calderón Manrique, siguiendo tradicional costumbre y con motivo de su fiesta onomástica, obsequiará mañana, con una comida extraordinaria a los niños del Comedor Escolar.

Figura el señor Calderón Manrique entre los antiguos y constantes favorecedores de nuestra institución de caridad infantil y una vez más, le reiteramos nuestra profunda gratitud.

En el Ayuntamiento

La Permanente celebró hoy sesión

Bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azcoitia y con asistencia de los vocales señores Calderón, Valcárcel y Olmo, ha celebrado sesión ordinaria, esta mañana a las once y media, la Comisión Permanente de nuestra Corporación municipal.

Leída el acta de la anterior reunión, se entró en el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, en la siguiente forma:

Asuntos de Hacienda.

Se acordó aprobar la distribución de fondos, formulada por Intervención, para cubrir las atenciones del Ayuntamiento durante el próximo mes de marzo, aprobándose también el pago de las listas de jornales, invertidos durante la última semana en obras de urbanización.

El señor Interventor de Fondos municipales, presentó el balance correspondiente a la liquidación del presupuesto municipal perteneciente al pasado año de 1930, balance en el que se consigna que dicho presupuesto ha sido cerrado y liquidado con un superávit de pesetas 100.954,77.

La presidencia hizo uso de la palabra para expresar la satisfacción que produce al Ayuntamiento el haber liquidado el presupuesto anterior en forma tan ventajosa para los intereses municipales y pide se consigne en el acta un voto de gracias para los funcionarios de la Corporación que con gran celo e inteligencia cooperaron a la buena administración de los fondos del Ayuntamiento.

Así se hizo constar en el acta, consignándose también un voto de gracias para el alcalde, por el mismo concepto, a propuesta de los señores Calderón y Valcárcel.

Asuntos de Obras.

Con el informe favorable del señor arquitecto y de conformidad con lo solicitado por los interesados, se concedieron los siguientes permisos para la ejecución de obras particulares:

A don Leoncio Curieses para reconstruir muros interiores en la Fábrica de los señores Hijos de Fernández, y a don Francisco Domingo para obras interiores y rasgar un hueco en la Avenida de Casado del Alisal, almacenes de don H. Ortega.

Otros asuntos.

De acuerdo con lo solicitado por los recurrentes y en conformidad con los informes emitidos por el señor Gestor-Recaudador de Consumos, se concedieron las exenciones de derechos de combustible solicitadas por don Abundio Fernández, doña Emilia López, don Celestino Rejas, don Mariano Quijada, don Feliciano Antolín, señores Crespo Hermanos, don Ramón Herrero, don Luis Bregel, don Silvino Vélez, don Emilio Campillo, don Francisco Arranz, don Deogracias Doncel, don José Pedrosa, don Francisco García, don Eutiquio Madrigal, don Angel Borje, don Teódulo Santos, don Germán Muñoz, señores Hijos de Ortega y Zuazo, Marcos Morán y Compañía, Hijo de Cándido Germán, don David Rodríguez, don Abilio de Diego, don Santos Valin, don Alberto Martín, don Facundo Soto, don Florentín Sánchez y Talleres de Miravalles, Palencia e Ibaizábal, e informe del señor Administrador.

La Comisión quedó enterada, mediante certificación expedida por el secretario municipal, que para tomar parte en las anunciadas oposiciones para cubrir la plaza de Delineante municipal, se han presentado en plazo reglamentario instancias firmadas por don Manuel Fernández, don Agustín de los Cobos y don Eloy Serrano, acordándose que los tres quedasen admitidos como opositores a la mencionada plaza.

Vista una comunicación de la Secretaría municipal exponiendo que falta en presupuesto consignación para abonar los trabajos que hayan de efectuarse con el carácter de extraordinarios, para la confección del Censo de población, se acordó facultar a la Alcaldía para determinar con cargo a qué capítulo ha de pagarse la cantidad a tal fin necesaria.

Pasó a informe de la ponencia correspondiente una instancia firmada por varios vecinos interesando la instalación del alumbrado público en las cercanías de la población y carretera de Palencia a Tórtoles.

También quedó enterada la Comisión de una solicitud presentada por Aurelio García pretendiendo ser nombrado suplente de Bombero municipal, acordándose acceder a lo pretendido a reserva del informe que se desprenda del reconocimiento médico.

Pendiente de la sesión anterior, se dió lectura al informe que el señor Secretario emite en instancia de don Andrés Morales, interesando licencia para construir unos almacenes en la Avenida de Modesto Lafuente e informe de Secretaría con relación a los acuerdos adoptados por la Corporación sobre clasificación de esta Avenida y a los efectos de las plantas de que deben de constar las construcciones que allí se lleven a cabo.

Como según dicho informe, el lugar en que el señor Morales (Avenida de Modesto Lafuente) no se halla comprendido entre las calles de primer orden, se acordó autorizar al solicitante para édificar en la forma por él pretendida o sea con una sola planta.

Después se dió lectura a otro informe del señor Ponente de Gobierno, sobre los acuerdos adoptados por la Corporación en relación con los nombres dados a varias calles en el Barrio de María Cristina, se hace constar en dicho informe que el único acuerdo tomado por la Corporación es el de dar el nombre de María Cristina al barrio en conjunto, pero sin especificar los nombres que han de darse a las calles del mismo, por no haberse resuelto nada respecto a instancia presentada hace tiempo por el presidente de la Cooperativa de Funcionarios de la Policía gubernativa, que fué la primera que edificó las viviendas que existen en los antiguos terrenos de El Velódromo.

Ante esto y a propuesta del señor Valcárcel, se acordó que se coloquen varias placas, en distintos sitios del aludido barrio dando el nombre de María Cristina, pero que desaparezcan los nombres de las calles, señalándose únicamente, con la correspondiente numeración las casas enclavadas en aquel barrio.

Con el informe favorable del señor capellán, se acordó conceder una sepultura a perpetuidad, en el cementerio católico a don Casimiro Prieto, que lo tenía solicitado.

Se denegó permiso a don Florentín Llorente para aprovechar el chapodo de árboles en el camino de la Fuente de la Salud, por ser contrario a dicha pretensión el informe emitido por el director de jardines.

Se acordó incluir en el padrón de pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita a Clemente Domínguez y a Zacarías González.

Se tomó el acuerdo de desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Morate sobre acuerdo de la Permanente, negándole la concesión de una parcela lindante con una casa de su propiedad, situada en las nuevas edificaciones de casas baratas que se realizan en el barrio de María Cristina.

De acuerdo con lo determinado por el plano y aclarando una consulta formulada sobre el particular por la presidencia, la Comisión acordó determinar que el único facultativo autorizado por el Ayuntamiento para regentar la clínica de oftalmología, en la Sala de Socorro, con servicio gratuito para los pobres, será el médico oculista doctor Yagües García.

A propuesta del señor Calderón, se acordó anunciar un concurso para el nombramiento de Gestor-Recaudador del Impuesto sobre sillas colocadas en los paseos públicos, resolviéndose que la Comisión correspondiente redacte las bases que han de servir para el pliego de condiciones en que la plaza se adjudicará.

Tribuna pública.

Desde la tribuna pública, el presidente de la Cooperativa de Funcionarios de la Policía Gubernativa, don Alipio Díez, en nombre propio y en el del presidente de la Cooperativa de Palencia, que actualmente edifica sus casas baratas en los terrenos del Barrio de María Cristina, pidió a la Permanente que el Ayuntamiento en cumplimiento de los compromisos legales que tiene con dichas cooperativas proceda a la inmediata urbanización de las calles enclavadas en el mencionado barrio, ruego que el Alcalde promete atender con urgencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanto la sesión.

Cuando la bella Solín
compraba en Casa Martín
unos guantes con gran prisa
Antonio, que es de postín
entró por una camisa.
Allí ambos se conocieron
se gustaron, se quisieron
y se casaron al fin.
¡Hasta el amor consiguieron
por visitar a Martín!
Casa Martín, Mayor, 78
Teléfono, 266

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

El presupuesto municipal de 1930 se liquidó con superávit

INTERVENCION

Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1930.

	PESETAS
Exceso de los gastos presupuestos sobre los realizados	201.909,28
Exceso de los ingresos presupuestos sobre los realizados	105.024,88
Superávit del ejercicio	96.884,40
Parte sin aplicación del superávit con que fué liquidado el ejercicio de 1931 y que como remanente se acumula al de 1930	4.070,37
SUPERÁVIT EN 31 DE DIC. 1930...	100.954,77

Dicho superávit es como sigue:

	PESETAS
Existencia en metálico en 31 de diciembre 1930.	4.787,84
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha.....	236.389,96
SUMA.........	241.177,80
Créditos pendientes de pago en igual fecha........	140.223,03
SUPERÁVIT	100.954,77

Troika
GRANDIOSA PELICULA
RUSA

GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil de la provincia señor Sarmiento, nos manifestó esta mañana que como consecuencia de las gestiones que viene realizando cerca de la Compañía de ferrocarriles del Norte, para que facilitara material en que dar salida a las mercancías almacenadas en la estación de Frómista, había recibido del jefe del movimiento de la citada entidad un telegrama en que le comunicaba habían sido reiteradas las órdenes que ya tenía dadas para que se mandaran con toda urgencia, los vagones necesarios.

Agregó que había sido anulado el nombramiento de comisario de policía de esta provincia hecho a favor de don Vicente Ferrer Expósito. A Palencia ha sido destinado el comisario de segunda, recientemente ascendido, don Julián Seseña Zumeta.

Don Manuel Ruiz Hernández, que ha venido desempeñando esta jefatura hasta la fecha ha sido trasladado a Murcia como segundo jefe.

Sala de Socorro

Por el personal facultativo de este benéfico establecimiento, se prestó ayer asistencia facultativa al niño de 18 meses, Juan Flores, que presentaba quemaduras de primer grado en el tercio inferior del antebrazo izquierdo.

Una denuncia.

Doña Andrea González, maestra nacional, domiciliada en esta capital, calle de los Doctrinos, número 8, presentó esta mañana una denuncia ante la comisaría de vigilancia, contra los chicos Luis Guzmán y Luis Gil, que jugando delante de su casa arrojaron varias piedras sobre el portal de la denunciante, rompiendo uno de los cristales de la puerta interior.

Troika
GRANDIOSA PELICULA
RUSA

El tiempo que hace.

BAROMETRO

A las 18 de ayer, 703,3.
A las 8 de hoy, 703,9.

TEMPERATURAS

Máxima de ayer, 15,0.
Mínima de hoy, 4,2 bajo cero.

DIRECCION DEL VIENTO

A las 18 de ayer, N.E.
A las 8 de hoy, Calma.
Fuerte escarcha.

El Diario Palentino
PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

De la Diputación

Comisión provincial permanente

En la sesión por este Organismo celebrada en el día de hoy, se ha acordado aprobar en todas sus partes la proposición adjunta, que suscribe el Vocal don Eladio Santander Gallardo; y, a propuesta del también Vocal y Presidente de la Cámara Agrícola señor Nájera de la Guerra, adicionarla en el sentido de que se remita copia de ella a las Cámaras Agrícolas para que la apoyen; y se dirija al Gobierno una exposición con el fin de evitar que por los puertos de Barcelona, Bilbao, Valencia y otros, se introduzcan, bajo el título de "residuos de molinería", trigos a medio molturar, que después se terminan de elaborar convirtiéndoles en harinas.

La proposición dice así:

A LA COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

El Vocal que suscribe, tiene el honor de someter a la Comisión Permanente la siguiente:

Proposición

El Gobierno de S. M. en la declaración ministerial ofrece a la consideración de los españoles un índice de los problemas políticos y económicos que urgentemente se propone resolver.

Confianza absoluta deben merecer a los Españoles, y yo personalmente me complazco en reconocerlo, los hombres que constituyen el actual Gobierno, todos con capacidad bastante para dirigir, no solo las funciones parciales de su departamento, sino las globales correspondientes a la de primer Ministro; y esta confianza, a más de la seguridad que tiene el Vocal que suscribe de que el Gobieron habrá de estudiar y resolver las cuestiones económicas que tanto afectan a esta región, me permiten poner sobre el tapete la cuestión triguera.

Unánimemente se ha reconocido la causa determinante de la angustiosa situación del labrador en las injustificadas importaciones de trigo exótico acordadas por la Dictadura, o por su Director de Abastos, que, olvidando su verdadera misión, se convirtió en Agente intermediario con prima para la colocación del trigo exótico, desplazando del mercado cerealista la producción Nacional; con este daño, inferido a la Agricultura Española, fué la Diputación de Palencia la primera en reclamar del Gobierno Berenguer las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad de los mercados cerealistas, y forzoso es reconocer que dicho Gobierno no acertó o no puso la diligencia necesaria en satisfacer los anhelos del país agricultor, encontrándose hoy en la triste situación de no poder vender sus productos, generadora de la justa indignación que siente la clase agraria.

A reparar el daño causado, a proporcionar la satisfacción interior en los ciudadanos más sufridos de la Nación Española, tendieron siempre las gestiones de la Excma. Diputación Provincial palentina, que, con una sola excepción de tiempo,—la de los seis años indignos—, en los demás, sean los que quieran sus componentes han sido, són y serán siempre agrarios. La Diputación Provincial de Palencia,—siguiendo su tradición y su historia, y en estos momentos recogiendo el sentir agrario de la provincia, reproduce ante el Gobierno de S. M. las conclusiones que a su juicio solucionan la tremenda crisis que actualmente sufre Castilla entera, y son las siguientes:

Primera. Expediente de responsabilidad contra los autorizantes y demás personas que se aprovecharan de las injustas y exageradas importaciones de trigo exótico en los años 1928 y 1929.

Segunda. Prohibición absoluta de importar trigo exótico, y la misma prohibición a los harineros de molturar dicho trigo: Imponiéndoles la obligación de molturar trigo de producción nacional.

Tercera. Si la conclusión anterior no resolviera la crisis cerealista, compra por el Estado del trigo nacional sobrante, hasta regularizar el mercado.

Cuarta. Reforma de la Junta de Aranceles, tomando por base para su constitución la tributación con que la Agricultura, la Industria y el Comercio contribuyan al levantamiento de las cargas del Estado.

Quinta. Mantenimiento de las Confederaciones Hidrográficas, por simpatía al principio descentralizador en que se funda su creación; y reorganización completa de su funcionamiento, basándole en el principio de autoridad que debe presidir en todo organismo oficial.

El Vocal que suscribe, propone a la Comisión, caso de aceptarse las precedentes conclusiones, que se remita una copia a todas las Diputaciones provinciales cerealistas, para que cada una de por sí gestione la solución de la cuestión agraria por los medios de que estime conveniente valerse; y, por lo que respecta a nosotros, propongo a la Comisión se remita en atenta comunicación una copia a los Excelentísimos señores don Abilio Calderón Rojo y don Jerónimo Arroyo, como las dos personalidades más salientes de la política palentina, rogándoles interpongan su valiosa influencia cerca del Gobierno para que la cuestión triguera sea una de las que debe resolver urgentemente, a fin de satisfacer los anhelos agrarios de este país.

Suscripción por los leales

Homenaje Nacional a los Institutos Armados y suscripción a favor de la Guardia Civil

Don Manuel Junco, 100; don B. G. H., 10; don Francisco Fernández, 1; don Ausibio Herón, 1; don Andrés Ortega y Rubio, 5; don Agustín Herrero de Castil de Vela, 2.

Suma, 7.854 pesetas.

Nota.—Debiendo cerrarse esta suscripción el día 1.º del próximo marzo se ruega a todas las personas que deseen contribuir a los fines de la misma, lo hagan antes de la citada fecha, enviando las cantidades al señor tesorero don Rafael Navarro Díaz, Notario, Avenida 1.º de Julio o al señor Secretario don Juan José Ortega Lamadrid, Abogado, Casas de Castrillo frente a los Jardines de la Estación.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas.

A partir de 1.º de marzo próximo, se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 25, un dividendo a cuenta de pesetas 7'93, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Colonial, Banca Marsans, S. A., Arnús Garí, S. A. Banco Urquijo Catalán, Banco Herrero, Banco Guipúzcoano, Banco Mercantil, Banco Pastor.

Madrid 20 de febrero de 1931. —**Gumersindo Rico.**—Consejero-Secretario.

LEA USTED EL DIARIO

E. González Rubio
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
Consulta en Astudillo los domingos

C. DOMINGUEZ CARTON
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos.
Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones.
Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal VALLADOLID

Encargue sus impresos en los Talleres de
EL DIARIO PALENTINO

EL DIARIO en los pueblos

Camporredondo

Temporal de nieve.

El día 17 amaneció nevando copiosamente, continuando sin cesar hasta el 20.

La nieve alcanzó una altura media de 70 centímetros, pero por efecto del viento hay hondonadas que tienen más de dos metros.

Con la nevada ha coincidido la presencia de la gripe, habiendo más de cien enfermos en el pueblo, por cuya causa las autoridades acordaron que fueran urgentemente cinco mozos al inmediato pueblo de Cardaño en busca del facultativo, quien a pesar de padecer una fuerte afección a la garganta, no opuso ningún reparo.

A las seis de la tarde del día 20 y acompañado siempre por el celoso comandante del puesto de la Guardia civil, don Evaristo Domínguez, empezó la visita a los enfermos de algún cuidado, dejándolo a altas horas de la noche para continuar al siguiente día hasta las dos de la tarde.

A continuación, una pareja de la Guardia civil y cuatro mozos fueron a Otero en concepto de exploradores, y poco después salieron a caballo tres valientes mozos a la farmacia de Guardo, regresando con los medicamentos a las doce del día 21.

Hoy la temperatura es agradable, comparada con las mínima de estos días pasados que ha llegado a siete grados bajo cero.

Muerte de una loba.

El somatenista Conrado Mancebo vió junto al pueblo la pista de dos lobos. Armado de fusil se dirigió al monte y al salir de unos acebos donde la feliz pareja estaba emboscada, disparó su fusil y mató a la loba que, según manifestaciones, estaba próxima a parir.

Conrado está siendo objeto de efusivas felicitaciones.

El Corresponsal.

Maestros y escuelas

ASCENSOS DE MAESTROS EN ESTA PROVINCIA

Por virtud del aumento llevado al presupuesto para mejora de plantillas, se han producido por corrida de escalas, los siguientes ascensos entre los compañeros de esta provincia del primer Escalafón.

MAESTRAS

A 4.000 pesetas

Doña Argimira Voces, de Dueñas; doña Rogelia Cano, de Piña; doña Eloisa Bahamonde, de Palencia; doña María Calvo, de Palencia; doña Matea Serrano, de Boadilla de Rioseco y doña Clara Gil, de Villada.

A 3.500

Doña Mercedes Crespo, de Buenavista de Valdavia, y doña Juliana Sahagún, de Paredes de Nava.

MAESTROS

A 4.000 pesetas

Don Marcos García, de Magáz; don Enrique Alonso, de Baltanás; don Mariano Santos, de Villamuriel; don Eustaquio Redondo, de Frechilla.

A 3.500

Don Gerardo Díaz, de Paredes de Nava; don Mariano Cuadrado, de Abia de las Torres; don Vicente Treceño, de Espinosa de Villagonzalo; don Justo Marcos, de Fontecha; don Tiburcio Pérez, de Ventosa de Pisuerga; don Antonio Peláez, de Villarramiel y don Esteban Redondo, de Valsurbio.

El Boletín Oficial del Ministerio publica los ascensos del segundo Escalafón, dando un plazo de veinte días para reclamaciones, y en su virtud ascienden de esta provincia los siguientes:

MAESTRAS

A 3.000 pesetas

Doña Francisca Sentís, de Báscones de Ojeda.

A 2.500

Doña Avelina Callejas, de Castil de Vela; doña Josefa Conces, de Celadilla del Río; doña Basilisa Bartolomé, de Zorita del Páramo; doña Marina Calzada, de Arbejal; doña Secundina García, de Villamelendro y doña Valeriana González, de Lomas.

MAESTROS

A 3.000 pesetas

Don Urbano Arnáiz, de Areños y don José González, de Villalumbroso.

A 2.500

Don José García, de Villerías; don Pedro Labrador, de Puebla de Valdavia y don Alejandro Ayuso, de Villajimena.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

s subvenciones y premios a las entidades agrarias

adrid. — La "Gaceta" publiyer una Real orden del minis- de Economía disponiendo que 40.000 pesetas consignadas en upuesto con destino a subvenes y premios a Cámaras Agrí-, Sindicatos, Cajas rurales y s entidades, sean distribuídas, io concurso, entre las entida- agrícolas que soliciten subven- o premio y que podrá otore atendiendo a la importancia fin o fines a que haya de desrse, a la mayor o menor intend de la labor que realicen y con glo a las siguientes normas:

as subvenciones y premios a maras Agrícolas, Sindicatos y as Agrarias que laboren en la paganda, fomento y desarrollo a agricultura y de la ganadería e sus productos, sólo podrán citarse por entidades que no an consignada subvención dia en el presupuesto de Econo-.

as instancias serán autorizadas la persona o personas que osn la representación de la enti- solicitante y se expresará en el nombre, apellidos y cargos as mismas.

as instancias se dirigirán al miro de Economía, pero se prerán directamente en la Sección nómica correspondiente, antes 25 de marzo próximo.

las instancias se unirán los uientes documentos: certificadel acuerdo de la entidad solinte de auxilio o subvención; a certificada de la Real orden sposición por que se haya recoido la constitución legal de la dad; balance de los ingresos y os del último ejercicio; memia detallada del trabajo o laque para los fines que solicite ubvención o premio haya realio; certificado acreditativo de no er obtenido la entidad subven- o premio anterior; copia autoda de los estatutos de la enti-.

i la subvención o premio se soa para exposiciones o concurde carácter agrícola o pecuario ñadirá el presupuesto formulapor la comisión formada al to.

i la exposición o concurso fuele carácter pecuario únicamente, autorizado el proyecto por la pección provincial de Higiene. as Secciones agronómicas haconstar en la instancia la fede la presentación.

FÉLIX NÚÑEZ
Médico-Especialista
x-Interno de los Hospitales de Madrid
nfermedades de los niños, piel y secretas
CONSULTAS
iños, de 3 a 4
el y secretas, de 7 a 8
Mayor Principal, 44.—Palencia

ÑORAS. El éxito de la
Ondulación Permanente
consiste en los aparatos, está el
ARTE DEL PELUQUERO
Fontana. PELUQUERO DIPLOMADO
MAYOR PRINCIPAL, 68

Angel Santos Pastor
ABOGADO
Estudio y patrocinio de toda clase de asuntos jurídicos

E VENDE un grupo de bomba ntrífuga y motor a gasolina de H.P. seminuevo, capaz para 25 0.000 litros hora a toda prueba. formes José Pedrosa, Avenida Casado del Alisal, número 14. alencia).

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2.
(Antes San Francisco)

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de cinco a seis
Mayor pral., núm. 64, 1.º
PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO

La llamada que se hizo a la cárcel al señor Alcalá Zamora

Fué una broma de mal gusto

La Policía ha detenido a los que iban con el autor de la broma.—Este ha desaparecido

La Policía ha puesto en claro todo lo referente a la llamada que se hizo a la cárcel al señor Alcalá Zamora y ha detenido a los que iban con el autor del hecho, de quien no se sabe dónde está.

He aquí, según las referencias fidedignas, lo ocurrido en la madrugada del día 19 al 20, respecto al episodio:

Desde las primeras horas de la noche se dedicaron a recorrer varios establecimientos de bebidas Rafael Gómez de la Torre, de 28 años, empleado particular, con domicilio en Alvarez de Castro, 9, y su amigo Antonio Augusto Fernández Machado, de 30, que habita en Torrijos, 18, y es chófer de oficio.

Durante las correrías se unieron a ellos José Blanco de la Escosura, vendedor de periódicos, y José Acosta Marín, que guardaba con los primeros relaciones de amistad. De taberna en taberna y de "bar" en "bar", llegaron ya cerca de las tres de la madrugada, al establecimiento en la plaza de Bilbao, número 8. El propietario del mismo, que es don Fernando Cruz Ribas, no estaba presente en aquellos momentos y de encargado actuaba Antonio Valle Roldán, quien sirvió a los clientes, no de muy buen agrado, por cierto, pues observó que todos iban casi en estado de embriaguez. De pronto José Acosta se dirigió al teléfono. Sus compañeros le siguieron y uno le preguntó:

—¿Qué vas a hacer?

—Ahora lo verás.

Acosta solicitó de la sección de "Informaciones" de la Compañía Telefónica que le dieran el número de la cárcel y en cuanto hubo de tenerlo marcó dicha comunicación.

Los amigos no se explicaban para qué iba a hablar con el establecimiento penitenciario; pero Acosta, muy sonriente, les dijo:

—¡Ahora vais a ver!

Y, en efecto, Acosta pidió hablar con el señor Alcalá Zamora, y al preguntarle desde la cárcel que de parte de quién contestó con mucho empaque: "Que se ponga al aparato. Le llaman de la Presidencia del Consejo".

Los amigos de Acosta se asustaron de la broma y por fin lograron arrebatarle el auricular y le colgaron para interrumpir la comunicación.

Mucho se molestó Acosta de que no le dejasen consumar su propósito de conferenciar con don Niceto: pero bien pronto se consoló, volviendo a las libaciones.

La Policía al tener noticia de cuanto pasó en el "bar", se dedicó a buscar a los referidos individuos y logró encontrar a todos, excepto al vendedor de periódicos y al autor de la broma. Al ser detenidos relataron sin dificultad y unánimemente la forma en que se desarrolló el suceso.

Según Rafael Gómez, su amigo Acosta es súbdito portugués y empleado en una empresa particular. Asegura que la madrugada en que tuvo lugar la broma Acosta se fué a dormir al domicilio de Machado. Este no ha vuelto a verle desde aquel entonces.

También han sido detenidos el camarero Julián González Cubillo y una camarera, llamada Soledad Gómez Santos, que echaron sus parrafitos con los bebedores.

Pasaron al Juzgado de guardia todos los detenidos y se busca a Acosta y a Blanco.

LOS MINISTROS DE GOBERNACION Y JUSTICIA CONFIRMAN LA NOTICIA

El marqués de Hoyos al recibir hoy a mediodía a los periodistas se congratuló de la actuación de la policía que ha permitido aclarar el asunto referente a la llamada telefónica que se hizo a la Cárcel Modelo a don Niceto Alcalá Zamora, en noches últimas.

Dijo el ministro que como él presumió en principio ha resultado una broma de mal gusto.

Juzga inútil el marqués de Hoyos que se siga hablando ya de este asunto, después de aclarado convenientemente por la policía.

Respecto al nombramiento de gobernadores, el ministro declaró que pasado mañana terminará el acoplamiento definitivo, pudiendo facilitar a la prensa la lista de los designados.

El marqués de Alhucemas al recibir hoy a los periodistas les dijo:

—Ya habrán ustedes visto que el suceso de la Cárcel Modelo ha quedado aclarado por la policía... Yo me limité en este asunto a ordenar se abriese expediente con objeto de depurar lo ocurrido e imponer las sanciones oportunas. Dicho expediente seguirá su curso legal y una cosa será la responsabilidad de los autores del hecho y otra la que merezca la conducta observada por los funcionarios de Prisiones.

Luego el ministro de Gracia y Justicia desmintió los rumores según los cuales se aseguraba que él y Romanones se separarían del Gobierno como resultado del consejillo celebrado en la Presidencia el miércoles último.

Hablando del fantástico atentado contra el señor La Cierva, se limitó a decir:

—Esta inexactitud es lo mismo que la otra. La armonía no puede ser más perfecta.

A la juventud

Se os invita a una reunión en el Centro Instructivo de Alianza Republicana, Becerro de Bengoa, 8, mañana sábado, 28, a las 19'30, para tratar de la organización de la Juventud Republicana en esta capital.

La Comisión.

A los comerciantes de ultramarinos, comestibles y similares

Se les ruega a todos, asociados o no, que por acuerdo de la Delegación Local del Consejo del Trabajo, a partir de 1.º de marzo próximo, permanecerán cerrados los establecimientos de **una a tres** de la tarde.

Quedan exceptuados los martes, en los cuales el cierre es voluntario, pero la dependencia estará ausente durante esas dos horas.

Palencia 27 de febrero de 1931.

Tomás del Mazo Andrés
Médico-Director de la Gota de leche
enfermedades de los niños
Medicina general
CONSULTA DE 12 A 2 Y DE 6 A 7
Económica para obreros los sábados
MAYOR PRINCIPAL, 139. (Pasaderas)

Parada de Garañones

Desde el día dos de marzo queda abierta esta parada de sementales, poniendo a disposición un pollino más que en años anteriores. Amayuelas de Abajo, su dueño Eugenio Marcos.

FARMACIA en Reinosa. Se vende una muy acreditada y en buenas condiciones. Para informes dirigirse a la Administración de EL DIARIO PALENTINO.

Semillas
forrajeras y de hortalizas
de las mejores variedades, de pureza y poder germinativo garantizados, variedades selectas exclusivas de esta casa.
Bernardo Alonso
Calle de Don Sancho, número 9
PALENCIA
MARCA REGISTRADA

Encargue sus impresos en los Talleres de EL DIARIO PALENTINO

"Los gobernadores no irán a hacer las elecciones, sino a presidirlas"

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE ESTADO

En el ministerio de Estado recibió el conde de Romanones a los periodistas, manifestándoles que habían estado a visitarle varios representantes diplomáticos.

—¿Y de política?—le preguntaron los informadores.

—Eso marcha. (Se refería a los nombramientos de gobernadores).

—¿Cuándo se hará pública la lista?

—Seguramente el sábado—contestó el conde.

—En su visita a Gobernación—le dijeron los repórters—, ¿habrá usted dado los suyos?...

—Efectivamente—replicó el ministro con viveza—; dí los míos, que no son los míos, sino consejos.

—¿Será nombrado gobernador don Rafael Gallego?

—Creo que no. Los gobernadores de ahora no irán a hacer las elecciones, sino a presidirlas. Por eso entendemos todos los ministros que obrarán en justicia. Este asunto de los gobernadores ha servido para poner de manifiesto la perfecta cordialidad que reina en el Gobierno.

Dijo después el ministro de Estado que había recibido la visita de una comisión de representantes de los intereses vinícolas para exponer sus juicios en relación con la próxima Conferencia internacional francesa.

También recibió el conde de Romanones a la junta directiva de la Asociación de corresponsales extranjeros.

En el ministerio de Estado dijeron que una prueba del optimismo que invade al conde de Romanones es que al mediodía de hoy salió del ministerio y fué a pie hasta el de la Gobernación, acompañado únicamente por su secretario particular.

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA: concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes y urbanas en las capitales de importancia y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco, Teógenes Manuel Bilbao. Mayor, 28 (Palencia).

PATATAS de siembra, de secano garantizadas, las podrá usted adquirir, buenas y baratas en el almacén de vinos y frutas de Bernardo Galindo, Avenida de Casado Alisal, 22. Palencia.

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 8 Y MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

Varias notas políticas

SANCHEZ GUERRA Y BURGOS MAZO

Los señores Sánchez Guerra y Burgos Mazo almorzaron juntos y visitaron al general Aguilera, que se encuentra enfermo de alguna gravedad.

CINCUENTA AÑOS DE VIDA PARLAMENTARIA

Para conmemorar las bodas de oro de don Miguel Villanueva con el Parlamento, pues dentro de poco se cumplirán los cincuenta años de haber sido elegido diputado por primera vez, el Comité constitucionalista prepara un acto al que concurrirán los exparlamentarios que se adhieran.

GOICOECHEA HABLA DEL PARTIDO CENTRISTA

El señor Goicoechea ha manifestado que nadie como el señor Cambó comprendió al señor Maura. Será un hecho la aproximación de los elementos mauristas al partido centrista español.

España—ha dicho—carece de partidos de arraigo y de estructura política. Por eso hay que ir a ellos.

El duque de Maura ha dirigido una carta de fervorosa adhesión al señor Cambó. Cuando éste conteste, ambos documentos se harán públicos.

El periódico que más se lee en toda la provincia es El Diario Palentino

El ministro de Hacienda visitó esta mañana el Banco de España

La jornada oficial de hoy

VENTOSA EN EL BANCO DE ESPAÑA

El ministro de Hacienda estuvo esta mañana en el Banco de España visitando al Consejo.

En su departamento se facilitó una nota diciendo que el señor Ventosa pronunció un discurso atribuyendo su visita a la significación económica de la vida de España, pues entre el Banco y el Estado existe un nexo indestructible.

Si el Banco por su capital—dijo el ministro—es privado, ejerce también una función de soberanía como es la de emisión de papel moneda por delegación del Poder público, estando obligado a ayudar a la Hacienda, más en los actuales momentos en que el problema constituye un punto central de normalización económica, que se basa en la estabilidad.

Estamos de hecho en el periodo prestabilizador y al nuevo Parlamento que se constituya se someterá la Ley de la convertibilidad en oro de la peseta y reducción de la plata en monedas fraccionarias.

Añade que esta medida ha sido adoptada por la mayoría de los países del mundo y espera que en España normalizará la situación del país tanto tiempo perturbada.

Por último confía en la colaboración del Banco de España.

UN ESCRITO AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

La Junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia ha dirigido al ministro de Instrucción pública una instancia, sobre el incidente de la Cárcel Modelo, en la cual dice que, aunque parte de la Junta de gobierno y de la directiva de dicha entidad creían conveniente no hacer ninguna manifestación sobre este hecho, en cuanto ello podía representar una determinada posición política, que es, a su juicio, incompatible con la misión cultural y científica de la Corporación, varios de sus elementos opinan de modo contrario, y elevan su protesta, solicitando que el ministerio público proceda con arreglo a derecho, deduciendo la oportuna querella criminal para esclarecer claramente los hechos.

FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE MONDOÑEDO

Lugo.—Después de breve dolencia ha fallecido el obispo de Mondoñedo, don Juan José Solís Fernández.

El Cabildo, reunido inmediatamente después del fallecimiento, ha acordado celebrar solemnes funerales hoy viernes. Oficiará la religiosa ceremonia el obispo de Lugo, doctor Balanzá.

LA DISTRIBUCION DEL TRIGO EXCEDENTE DE EUROPA

París.—El comité nombrado por la Comisión de Estudios de la Unión europea, para la distribución de los futuros "stocks" de cereales, se ha reunido esta mañana bajo la presidencia del señor Briand, quien en su discurso no ha ocultado que el comité acomete una difícil labor, al examinar el problema de la exportación del excedente de las futuras cosechas en Europa, añadiendo que a pesar de ello abriga la esperanza de que logre un feliz resultado, gracias al espíritu de cooperación y conciliación que anima a todos los reunidos.

—El comité ha decidido, después del discurso pronunciado por el señor Briand, abordar el examen relativo a las relaciones entre los países europeos y a los acuerdos especiales encaminados a facilitar la salida de los excedentes europeos de cereales.

DISCREPANCIAS EN EL SENO DE ACCIO CATALANA

Barcelona.—En vista de haberse evidenciado serias discrepancias en el seno del grupo de Acció catalana con ocasión de la asamblea celebrada para proceder a la disolución de dicho grupo y formar un gran partido republicano catalanista, parece que por ahora quedará aplazado este intento.

LA SENTENCIA CONTRA ORTEGA Y GASSET Y D. VENANCIO SARRIA

Lérida.—Se ha hecho pública la sentencia dictada por el Tribunal correspondiente en la causa seguida contra el diputado don Eduardo Ortega y Gasset y don Venancio Sarriá. La causa fué instruída a raíz del mitin republicano celebrado en esta capital en abril del pasado año por el delito de injurias al rey.

Al señor Ortega y Gasset se le condena a seis meses de prisión y al pago de una multa de 1.000 pesetas.

El señor Sarriá sólo ha sido condenado al pago de las costas.

CRISIS DE TRABAJO

Lorca. — Los obreros han visitado al alcalde con objeto de solicitar socorros con qué poder trasladarse a Teruel en vista de la crisis de trabajo que atraviesan.

La primera autoridad municipal les ha ofrecido pagar de su bolsillo particular los gastos de desplazamiento que solicitan a fin de solucionar el problema del paro forzoso.

EL SEÑOR BERGAMIN

Santander. — Ha salido para Bilbao, acompañado de su hijo, el señor Bergamín.

EN TRABAJO

Esta mañana estuvieron visitando al señor Maura una comisión de mineros de Peñarroya que solicitaron del ministro interviniera en el conflicto que tienen planteado a fin de buscar una fórmula que resuelva la huelga que sostienen hace tiempo.

NOTAS PALATINAS

En Palacio estuvieron esta mañana los ministros de Fomento y Trabajo despachando con Su Majestad.

A la salida el señor La Cierva preguntó a los periodistas si se decía algo de particular.

Los reporters respondieron:

—No hay, ni siquiera, rumores.

—Esto comprueba que hemos entrado en período de tranquilidad.

Don Alfonso después de despachar con sus ministros recibió una extensa audiencia militar.

POR LOS MINISTERIOS

El conde de Bugallal recibió a una comisión de conserveros de Vigo, que le habló de los derechos arancelarios de la Argentina, medida que perturba sus negocios.

Otra comisión de representantes de automóviles encareció al ministro interviniese en la crisis planteada en España en el comercio de automóviles.

El conde de Bugallal prometió ocuparse y resolver estos asuntos.

"DIARIO DEL EJERCITO"

En este periódico oficial se publican las nuevas plantillas del Cuerpo de Aerostación militar.

También dispone sean bajas en el Ejército por no haberse presentado dentro del plazo de dos meses que se le señaló ante el juez encargado de instruir el sumario con motivo de los sucesos de diciembre, el comandante don Carlos Roa Miranda, y el capitán de Ingenieros, don Arturo González.

Igualmente dispone que el alférez de la escala de reserva afecto al aeródromo de Getafe durante la intentona revolucionaria, don Luis Iglesias García, quede en situación de disponible en la primera región en atención a no haberse comprobado contra él ningún cargo.

LA CRISIS OBRERA EN ANDALUCIA

Córdoba. — Se siguen recibiendo telegramas alarmantes de los pueblos de la provincia relativos a la crisis de trabajo, y anunciando que algunos alcaldes hállanse dispuestos a dimitir si no se envían con urgencia créditos para obras. Se proponen, incluso, algunos patronos dirigirse al ministro de Fomento para pedirle que venga a Córdoba personalmente para que pueda apreciar la magnitud del problema, y así comprobaría que se encuentran en paro forzoso cerca de diez mil campesinos. Esos elementos creen que sería de un gran efecto moral la presencia del ministro en esta provincia.

Jaén. — El gobernador civil de esta provincia ha rehusado el banquete con que le obsequiaban el próximo domingo los notarios, atendiendo a la penosa situación a consecuencia de la crisis de trabajo.

EL SEÑOR RODRIGUEZ VIGURI

El ex ministro don Luis Rodríguez Viguri no irá a Ginebra, para asistir al Consejo Superior Económico de la Sociedad de Naciones, como delegado de España, hasta la segunda decena de marzo, ya que las sesiones que ahora van a celebrarse son de los expertos de dicha Conferencia.

No es, pues, cierto que el señor Rodríguez Viguri se haya ausentado de Madrid.

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

¿Los amigos de Alba formarán en el grupo de los contitucionalistas?

EL VIAJE DEL SEÑOR CHAPAPRIETA A PARIS

París. — El señor Chapaprieta no ha llegado todavía a esta capital.

Don Santiago Alba manifestó que el jefe en España de la izquierda liberal se entrevistará con él el domingo, día en que llegará a París.

La entrevista de ambos políticos versará acerca de la adhesión de la izquierda liberal al bloque constitucionalista.

DECLARACIONES DEL SEÑOR LARGO CABALLERO

Barcelona. — Un colaborador de la "La Noche" ha celebrado una entrevista con Largo Caballero en la cárcel.

El diálogo se desarrolló en la siguiente forma:

—Nada de la llamada escisión de los socialistas, ¿eh?—advierte Largo Caballero.

—¿No?

—No; no es usted el primero que quiere interrogarme sobre este asunto, del que no puedo ni quiero hablar, y a todos he dicho lo mismo. Es algo muy sensible que tenía que pasar...., y que ha pasado ya. Discrepancias pequeñas en principio que, afortunadamente, no afectan para nada a la cosa personal.

—¿Luego no cree usted que ello determine una situación de alejamiento definitivo o, por lo menos, de pasividad absoluta de los elementos dimisionarios con respecto a la U. G. de T.?

—Menor colaboración, acaso; apartamiento, nunca. No hay ni ha habido motivo para ello. Esto que ya algunos llaman escisión, no es tal escisión. No hay más que unas dimisiones, motivadas no por falta de aprobación ni de confianza ni de reconocimiento de méritos, sino de distintos puntos de vista en la actuación, más o menos intensa, que deben ejercer, tanto en el aspecto político como en el profesional, las fuerzas que nos prestan su ayuda.

—¿Quiénes cree usted que reemplazarán a los elementos dimisionarios?

—Eso no lo sé, ni se sabrá hasta dentro de unas semanas.

—A propósito: ¿estima acertado el acuerdo de concurrir a las elecciones provinciales y municipales?

—Desde luego.

—¿Y el de abstenerse en las generales?

—Ese más que ninguno.

—¿Qué sabe usted de la marcha de su proceso?

—Poco, muy poco. Hemos pedido la inhibición a favor de los tribunales ordinarios y que se amplíen las declaraciones a don Santiago Alba y a algunos ex ministros más. El Consejo de guerra no será hasta abril.

Centro de Belleza
Peluquería de señoras
— de —
Nicolás Alario González
Ondulación Permanente.—Ondulación al agua y depilación de cejas.—Tintes.
GABINETE INDEPENDIENTE
MAYOR PRAL., 73
Teléfono, 176
PALENCIA

Registro civil

Defunciones.

Adolfo Arrojo Fernández, de 34 años, casado. Carabajala.

Micaela Diez Rodríguez, de 16 años, soltera. Hospital.

Cecilio Gutiérrez Gómez, de 68 años, viudo. Hospital.

Publicaciones

A. Austregesilo, "EL MAL DE LA VIDA". 1931.— Javier Morata. Editor, Madrid, 5 pesetas.

Gusta el afamado autor de esta obra de jugar la antifrasis, y por tal motivo, el lector que, contemplando el título, crea poder juzgar del contenido, se habrá equivocado totalmente. El "Mal" de la "Vida" viene a ser en el transcurso de las bellas páginas de este libro, el supremo "Bien" de la "Vida", la felicidad. En su obra, el profesor Austregesilo ofrece, jugando el vocablo y la frase de modo maestro, una guía muy meritoria para que sus lectores hallen—y de él no se aparten—el camino de la verdadera dicha.

LEA USTED EL DIARIO

M.C.D.2022

UN CHISTE

—Ha muerto el doctor.

—No me sorprende. A mí ese médico nunca me inspiró la menor confianza.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

CANTARES

Si te dicen que hay otro
que más te quiera,
Madre del alma mía,
no te lo creas.

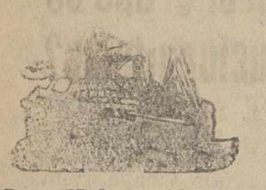

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para **Habana** (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

Vapor «Orcoma» 8 Marzo
» «Orita» 22 »
» «Reina del Pacífico» 12 Abril

Para **Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro,** Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase con destino a **Habana** incluidos los impuestos es de Ptas. 545,25 **(quinientas cuarenta y cinco con veinticinco céntimos).**

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 — **Hijos de Basterrechea** — Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: **"Basterrechea"**

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

GRADAS DE MUELLES

«INTERNACIONAL»

PIDA USTED PRECICS A

Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L.)

CASADO DEL ALISAL. — TELÉFONO, 192.
"LA CUBANA" — PALENCIA

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Almacén de Paquetería

MEDIAS Y CALCETINES

las mejores y más baratas

JUAN PUERTAS ALBA

Don Sancho, número 4.—Palencia

SEDAS
LANAS

El Siglo XX

NOVEDADES

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

en trozos de 500 y 250 gramos

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

¡CICLISTAS!

en la

Casa SALAMANCA

liquidan las existencias de bicicletas y accesorios a precios más baratos que en fábrica

Mayor Principal, núm. 53

PALENCIA

Encargue sus impresos en los Talleres de EL DIARIO PALENTINO

NINGUN OTRO RECEPTOR ALCANZA

EL MISMO RENDIMIENTO

POR TAN POCO DINERO

Exclusiva: Manuel Fernández, Avenida M. Rivera. Nueva Electra

NITRATO DE CHILE

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos.

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

1.º Se vende sin necesidad de pesar ni medir.
2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO
INFORMES GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 16.—MADRID.—Apartado, 6

Encargue sus impresos en los Talleres de EL DIARIO PALENTINO

Casa Peluquería de Señoras y Caballeros

"Casa Santa-Cruz"

Ondulación permanente 25 pesetas

Y

Reondulación 0'75 tubo bigudí.

INCLUIDO LAVADO DE CABEZA

Casa SANTA-CRUZ

MAYOR PRAL., 107

Teléfono, 111.

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atienden a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, núm. 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 178.

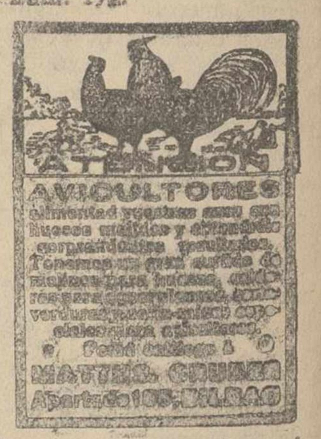

Representante en Palencia
FRANCISCO AGUADO

LA GRIPE es consecuencia de fríos y humedades. Para evitarla no hay nada mejor que llevar el calzado compuesto por **"El Gijonés"**, calle Santa Marina, 8.

Anuncios económicos

ARROBADERAS para nivelar terrenos. Varias clases y sistemas. De carga automática. De forma cuchara y cojedor. Maquinaria Agrícola, Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

CEMENTO PORTLAND "Hércules" y cemento Zumaya "El Nervión", clases inmejorables vendo sobre cualquier estación más barato que todas otras marcas. Si no conocéis clase, pedid muestras. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irreivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo. Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas.

SE VENDEN 80 olmos, cortados en buenas condiciones. Para tratar en Salazar de Amaya (Burgos), con Inocencio Moral.

El más poderoso aliado de los negocios LA PUBLICIDAD...

...necesita a su vez de otro importante aliado para conseguir el éxito que anhelan los comerciantes con sus anuncios y el que proporciona el periódico cuando ofrece vehículos de propaganda tan serios y prestigiosos como EL DIARIO PALENTINO cuya difusión y arraigo en nuestra comarca constituyen la mayor garantía de ... eficacia anunciadora.

CONSTRUCTORES

Se pone en conocimiento del público en general que en el Almacén de maderas de Angel Miguel de Palacios de la Sierra (Burgos), encontrarán toda clase de maderas de construcción y carpintería a medidas fijas que se deseen, como también tarima de todos los largos y gruesos que precisen, jambas, cornisa, rodapié y collarín, todo ello a precios sumamente reducidos.

Para precios y presupuestos dirigirse al depósito que tiene establecido en Palencia, Calle Mayor Antigua, 67 (frente al Puente Mayor).

¿Necesita V. Muebles?

ENCÁRGUELOS EN

EL TRUST MUEBLERO

Dormitorios, Comedores, Despachos, Vestíbulos de toda clase y estilos a precios económicos

—o—

Se hacen sellos para quesos

JUAN DE CASTILLA, NÚMS. 5 Y 7
PALENCIA

VINO DE COSECHERO

Clarete superior se vende a 0'50 céntimos el litro y 7'50 cántaro. Alonso Fernández del Pulgar, (antes Trompadero) Cosecha de don Guillermo González.

VENTA DE CHOPOS. Se venden mil plantas de chopos lombardos. Dirigirse en Herrera de Pisuerga, a don Emilio Franco.

AMA DE CRIA de 24 años de edad, leche de 15 días, desea criar en su casa o en casa de los padres. Dirigirse a Margarita Bilialba, en Pino del Río, (Palencia).

SE VENDE un carro de varas seminuevo, con arreos dobles nuevos. Informes Nicasia Rodríguez, en Autilla del Pino.

BUENA OCASION. Traspaso se hace en Carrión de los Condes, de Café Económico, con enseres para el mismo. Situado en lo más céntrico de la población. Tiene gran espacio y casa con buena vivienda, instalación de agua más buen salón de baile o almacén unido al mismo. Para informes su dueño en Carrión de los Condes, Isaác del Valle.

OFICIAL zapatero. Se necesita bien impuesto en el oficio. Dirigirse a Bartolomé Ercilla, en Astudillo.

CUOTAS

La casa que más variación presenta en vuestros equipos es la Guarnicionería de la

Viuda de ZACARÍAS MARTÍN

Mayor Principal, número 103
Palencia

¡Es V. farmacéutico?

Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¡Es V. abogado?

Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

¡Es V. notario?

Precisará carpetas para los documentos, papeles de oficio, impresos, etc.

TODO ESTO ESTA RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

SEMILLAS

Flores
Alfalfa
Mielga
Provenza
Remolacha Azucarera
Echendorf
Amarilla
Encarnada
Esparceta

HORTALIZAS

LA MARINA

Don Sancho, 6.—PALENCIA

MOLINO MAQUILERO en venta o renta, se cede el de San Juan, en Ampudia. Del precio y condiciones informará su dueño don Vicente del Castillo, en Medina de Rioseco.

INDUSTRIALES:

VUESTROS PRODUCTOS SE VENDERAN SI LE DAIS EL RELIEVE NECESARIO, UTILIZANDO EL ANUNCIO EN EL DIARIO PALENTINO. CUANTO MEJOR SEA LO QUE PRODUZCAIS MAS DEBEIS ANUNCIARLO PARA QUE SE CONOZCA.

LEA USTED EL DIARIO

HORTELANOS

Patata para la siembra se ha recibido de las mejores procedencias como años anteriores las siguientes: Madrileña, de la Rosa, Manteca temprana, Amarilla francesa. Casa Giraldo, Don Sancho número 10.

Vides Americanas
Arboles Frutales

ANTONIO ALONSO
Salmeron, 20,
LOGROÑO.

Atilana Gallardo

Modista

CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE ROPA DE SEÑORA

PLAZA MAYOR, 12.—PALENCIA

AUTOMOVILES de alquiler camioneta de transportes. Se necesita chico para cuidar coche. Florentino Andrés, calle Martínez de Azcoitia, número 15, primer piso, derecha, (antes San Francisco). Teléfono, 167.

ANUNCIANTES

¿NO SABE USTED DE ALGUNA CASA EN VENTA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y entretanto pasa el tiempo.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis comprarla.

VA USTED A MADRID

no deje de hospedarse en la Fonda "La Parisién", Montera, 14. Pensión completa desde ocho pesetas hasta doce. Magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interiores y exterior 14.255. Propietario y Gerente, Leonardo Méndez

CASA bien soleada se tomaría en arriendo, para poca familia. Ofertas a la Administración de este periódico.

GALLOS Wyandotte y Leghorn de pura raza, hijos de buenas ponedoras, y uniformes en el plumage. Se venden. Razón esta Administración.

VINO de cosechero, clarete, de Dámaso García, a 50 céntimos litro y 7 pesetas cántaro. Bodega Plazuela de los Doctrinos.

REPARACION a jornal en su misma cochera, de automóviles, motores y toda clase de maquinaria por el tornero y ajustador Vicente Sardinero. Avisos, Mayor principal, 156.

EL DIARIO

Se vende:

EN MADRID

Kiosco de la calle Alcalá, núm. 22 (frente al Teatro Alkázar)

EN VALLADOLID

Kioscos de las Plazas Mayor y del Campillo (frente al Banco de España)

En las estaciones de Grado (Asturias), Venta de Baños y en los principales pueblos de la provincia.

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

CINE el mejor y más elegante de la provincia, calefacción, instalación toda moderna, mucho negocio y mejor porvenir, se arrienda por tener otros negocios y no poderlo atender. Dirigirse a su dueño, D. Emilio Hernández. Venta de Baños.

¿NO SABE V. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas.

Y mientras tanto el tiempo pasa.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO, todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis una doncella.

SE NECESITA chica de ... años, para el Bar-Restaurant de Gaspar Martínez, en Venta de Baños.

SE VENDE una camioneta Chevrolet y otra Ford, bidones para gasolina y gas-oil, de hierro, reforzados, tamaño grande. Para tratar y verlo en la Central Eléctrica de Cervatos de la Cueza.

AUTO Ford turismo, en perfecto estado, se cede baratísimo. Talleres Palencia. Julio Petrement.

Agotamientos

Norberto Marcos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina, para agotamientos de pozos y zanjas.

Casado del Alisal, "La Cubana"
PALENCIA

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

M.C.D.2022